DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PUBLICA No. 000199

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA PUNTONET S.A.

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: $ 100.000,00

CAPITAL ACTUAL: $ 160.000,00

Dí 3 copias

Not. 25

MABS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes diez y ocho (18) de enero del dos mil diez, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece, el señor Juan Enrique Quiroz Riumalló, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía PUNTONET S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad chilena, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, de estado civil casado, con capacidad legal para contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, advertido que fue por mí, el Notario, del objeto y resultados de

la presente escritura pública, así como examinado en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me entregan y que copiada textualmente es como sigue: "**Señor Notario:** En su protocolo de escrituras publicas, sírvase incorporar una de la cual conste el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de una compañía, que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente Instrumento, el señor Juan Enrique Quiroz Riumalló, en su calidad de Gerente General y por tanto Representante Legal de la compañía PUNTONET S.A., según se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta al presente instrumento. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad chilena, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para ejercer derechos y contraer obligaciones. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Uno.-** Mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el día veinte (20) de abril de mil novecientos noventa y cinco (1995), inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres (3) de mayo del mismo año, se constituyó la compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RISCAL ECUARISCAL S.A., con un capital social de diez millones de sucres (s/. 10.000.000. **Dos.-** Mediante escritura pública otorgada el trece (13) de agosto de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecisiete (17) de noviembre del mismo año, la compañía SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES RISCAL ECUARISCAL S.A. cambió su denominación a PUNTONET S.A. **Tres.-** Mediante escritura pública del veinte (20) de noviembre de dos mil tres (2003) ante la Notaria Trigésima

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO

Sexta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintitrés (23) de septiembre de dos mil cuatro (2004), la compañía aumentó su capital en la suma de CUATRO MIL OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América (US$4.800), esto es hasta alcanzar la suma de CINCO MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US$5.000). **Cuatro.-** Mediante escritura pública del catorce (14) de diciembre de dos mil siete (2007) ante la Notaria Vigésima Quinta del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciseis (16) de mayo de dos mil ocho (2008), la compañía aumentó su capital en la suma de CINCIUENTA Y CINCO MIL Dólares de los Estados Unidos de América (US$55.000), esto es hasta alcanzar la suma de SESENTA MIL Dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 60.000) **Cinco.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el diecisiete (17) de septiembre de dos mil nueve (2009), resolvió aumentar el capital social de la compañía en la suma de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 100.000,00) esto hasta alcanzar la suma de CIENTO SESENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 160.000,00), facultando expresamente a los Administradores para otorgar la escritura pública correspondiente y llevar adelante a todos los pasos necesarios para su validez. En dicha Junta, el accionista Juan Enrique Quiroz Riumalló cedió su derecho preferente para suscribir acciones dentro del aumento de capital aprobado, en favor del otro accionista, Fundación Vida Global. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** Con base en los Antecedentes enunciados, el señor Juan Enrique Quiroz Riumalló, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de PUNTONET S.A. otorga las siguientes declaraciones: **Uno.-** Se aumenta, en numerario, el capital suscrito de la

compañía PUNTONET S.A. en la suma de CIEN MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 100.000,00) esto es hasta alcanzar la suma de CIENTO SESENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 160.000,00), según se detalla en el cuadro que se agrega como habilitante a la presente escritura. **Dos.**- Cumpliendo con lo establecido en el Artículo Undécimo de la Resolución Número noventa y tres uno tres cero once del Superintendente de Compañías del veintisiete (27) de agosto de mil novecientos noventa y tres, certifico bajo juramento que la integración del capital social de la Compañía, constante en la presente Escritura Pública de Aumento de Capital es correcto y así ha sido registrado en los libros contables de la compañía PUNTONET S.A. **Tres.**- Al tenor de lo dispuesto en las Declaraciones Uno y Dos anteriores se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, de manera que en adelante diga: "'ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de CIENTO SESENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD $160.000,00), dividido en CIENTO SESENTA MIL (160.000) acciones ordinarias nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una". **Cuatro.**- La inversión del accionista Global Overseas Telecom LLC es extranjera directa. Por su parte, la inversión de Juan Enrique Quiroz Riumalló es nacional según se desprende de sus documentos de identificación que constan como habilitante de esta escritura. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA copiada textualmente. El compareciente se ratifica en la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Adriana Gutiérrez Cadavid, Abogada con matrícula profesional número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO ECUADOR

los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue al compareciente, por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en todo su contenido, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLO
GERENTE GENERAL
PUNTONET S.A.
C.I. 171067573-5

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

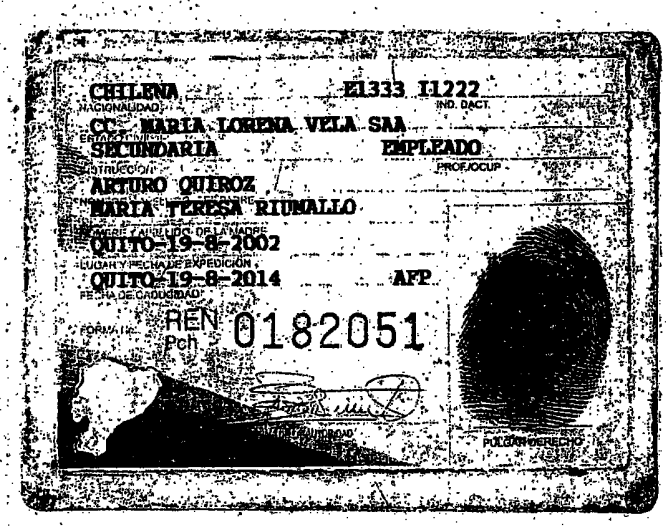

CHILENA E1333 I1222
NACIONALIDAD IND. DACT.
CC: MARIA LORENA VELA SAA
SECUNDARIA EMPLEADO
INSTRUCCION PROF./OCUP.
ARTURO QUIROZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA TERESA RIUMALLO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO-19-8-2002
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO-19-8-2014 AFP
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0182051
Pch
FORMATO
FIRMA DEL CEDULADO
POLICIA DIRECTO

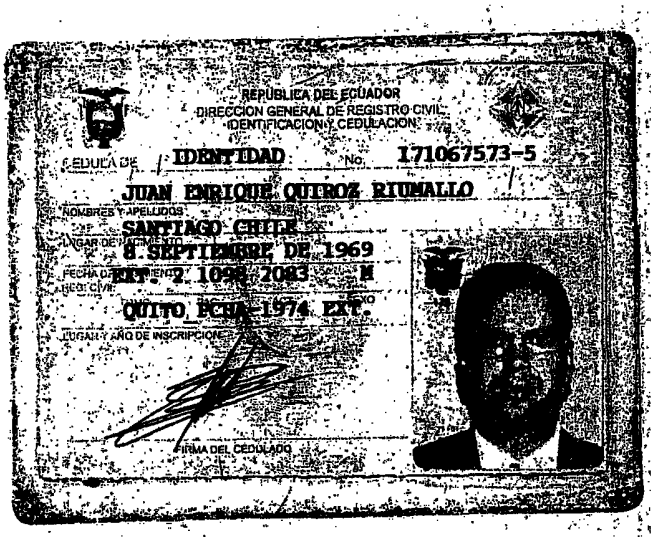

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE IDENTIDAD No. 171067573-5
NOMBRES Y APELLIDOS
JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLO
LUGAR DE NACIMIENTO
SANTIAGO CHILE
FECHA DE NACIMIENTO
8 SEPTIEMBRE DE 1969
NACIONALIDAD SEXO
EST. CIVIL
QUITO, FCHA-1974 EXT.
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
FIRMA DEL CEDULADO

Nº EXPEDIENTE:
LUGAR Y FECHA: QUITO 16/04/2008
VALIDO HASTA

RESPONSABLE
POLI CATOTA TAIPE MARIA ESTHER

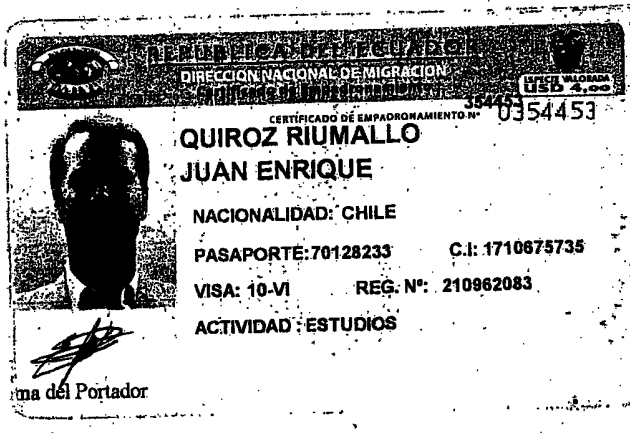

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION
Certificado de Empadronamiento
VALOR VALORADA USD 4.00
CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Nº 0354453
QUIROZ RIUMALLO
JUAN ENRIQUE
NACIONALIDAD: CHILE
PASAPORTE:70128233 C.I: 1710675735
VISA: 10-VI REG. Nº: 210962083
ACTIVIDAD : ESTUDIOS
ma del Portador

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 18 ENERO 2010

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

FELIPE ITURRALDE DAVALOS NOTARIO 53 QUITO NOTARIA VIGESIMA QUINTA

00 4

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

Quito, D.M., 06 de enero del 2009.

Señor
JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLO
Ciudad.-

Por la presente tengo a bien informar a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **PUNTONET S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad reelegirle como **Gerente General** de la Compañía, por el periodo estatutario de cuatro (4) años, debiendo permanecer en su cargo hasta ser legítimamente reemplazado. En tal calidad usted ejercerá individual o conjuntamente con el Presidente, la representación legal y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **PUNTONET S.A.**, (antes SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES RISCAL ECUARISCAL S.A.) fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, el veinte (20) de abril de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el tres (03) de mayo del mismo año.

Con fecha 13 de agosto de 1998, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, se realizó el Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la compañía, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 17 de noviembre de 1998; posteriormente con fecha 20 de noviembre del 2003, ante la Notaria Trigésima Sexta del mismo cantón, se realizó el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de septiembre del año dos mil cuatro; y con fecha 14 de diciembre del 2007, ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, se realizó el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 16 de mayo del año dos mil ocho.

Muy Atentamente,

Verónica Cajiao

Verónica Cajiao Vizcaíno
SECRETARIA

Con esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía **PUNTONET S.A.** y me comprometo a ejercerlo de conformidad con la ley.

Quito, D.M. 06 de enero del 2009.

Con esta fecha queda inscrito el pi
documento bajo el No. 372 d
de Nombramientos Tomo No.
Quito, a 14 ENE. 2009
REGISTRO MERCANTIL

JUAN ENRIQUE QUIROZ RIUMALLO
C.I. 171067573-5
GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO MERCANTIL
QUITO
Dr. Raúl Gaybor Sacc
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 18 ENE 2010

DR. FELIPE ITURRALDE DE DAVALOS
NOTARIO

FELIPE ITURRALDE DE DAVALOS
NOTARIO
QUITO
NOTARIA VIGESIMA QUINTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
ACTA
QUITO - ECUADOR

LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PUNTONET S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., el diecisiete (17) de septiembre del año dos mil nueve (2009), en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas 4545 y Pereira, Edificio Centro Financiero oficina 401, siendo las once horas (11:00), se instala la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PUNTONET S.A.

Asisten a esta Junta los siguientes accionistas:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO ACCIONES
Global Overseas Telecom LLC	USD 59.999,00	USD 59.999,00	59.999
Juan Enrique Quiroz R.	USD 1,00	USD 1,00	1
TOTAL	**USD 60.000,00**	**USD 60.000**	**6.000**

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social, de conformidad con lo previsto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Se deja expresamente señalado que GLOBAL OVERSEAS TELECOM LLC está debidamente representada por su Apoderado General, el señor Juan Enrique Quiroz Riumalló. APODERA

Actúa como Presidente de la Junta el señor Juan Enrique Quiroz Riumalló y como Secretario ad-hoc Viviana Jarrín Vallejo, por decisión de los accionistas.

A continuación el Presidente expresa que los accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Extraordinaria, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

- Conocer y aprobar el aumento de capital de la Compañía.
- Conocer y aprobar la consecuente Reforma de los Estatutos Sociales.

En atención a lo expuesto, los accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados. El Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar el Aumento de Capital de la Compañía.

El Presidente propone a los accionistas asistentes el aumento de capital de la Compañía en la suma de CIEN MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD $100.000,00).

La accionista GLOBAL OVERSEAS TELECOM LLC cede el derecho preferente para la suscripción de mil quinientas noventa y ocho (1.598) acciones en favor del accionista Enrique Quiroz Riumalló con el fin de que la participación de éste último alcance el uno por ciento (1%) del capital social de la compañía una vez perfeccionado el Aumento de Capital resuelto en esta Junta.

La Junta decide por unanimidad aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía en la suma de CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $100.000,00), esto es hasta alcanzar la suma de ciento SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $160.000,00), mediante pago en numerario de la suma aumentada.

Adoptadas las decisiones antes mencionadas, el capital de la compañía estaría integrado de la siguiente manera:

PUNTONET S.A.					
Nombre del Accionista	**CAPITAL US$**	**AUMENTO DE CAPITAL NUMERARIO US$**	**CAPITAL ACTUAL MAS AUMENTO US$**	**NUMERO DE ACCIONES POSTERIOR AL AUMENTO**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION (%)**
Global Overseas Telecom LLC	59.999,00	98.401,00	158.400,00	158.400	99
Juan Enrique Quiroz Riumalló	1,00	1.599,00	1.600,00	1.600	1
TOTAL	60.000,00	100.000,00	160.000,00	160.000	100

Segundo punto del Orden del Día.- Conocer y aprobar la consecuente Reforma de los Estatutos Sociales.

En consecuencia de las decisiones tomadas en los puntos anteriores, la Junta decide por unanimidad la reforma de los Estatutos Sociales en su Artículo Quinto, de tal forma que en adelante diga:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía es de CIENTO SESENTA MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD $160.000,00), dividido en CIENTO SESENTA MIL (160.000) acciones ordinarias nominativas de un (1) dólar de los Estados Unidos de América cada una".

Los accionistas autorizan a los Administradores de la Compañía para que realicen todos los actos conducentes al efectivo cumplimiento de las decisiones de la presente Junta.

00 6

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

No habiendo otro asunto que tratar, a las 12:00 horas el Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del Expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta Extraordinaria.
- Copia del Poder otorgado por GLOBAL OVERSEAS TELECOM LLC a favor del señor Enrique Quiroz Riumalló.

PODER

A las 12:45 horas se reinstala la Junta con la presencia de los accionistas mencionados al inicio de la Junta. La Secretaria da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de todos los accionistas, el Presidente y el Secretario que certifica.

PRESIDENTE

Juan Enrique Quiroz Riumalló

SECRETARIA AD HOC

Viviana Jarrín Vallejo

LOS ACCIONISTAS

Juan Enrique Quiroz Ruimalló, por sus propios y personales derechos y en calidad de Apoderado General de GLOBAL OVERSEAS TELECOM LLC

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA,** debidamente firmada y sellada en Quito, a diez y nueve de enero del dos mil diez.

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de constitución de la compañía, otorgada ante mí el 20 de abril de 1995, de la Resolución Nº SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000575 de 11 de febrero del 2010, mediante la cual el Intendente de Compañías de Quito, resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "PUNTONET S.A.", a que se refiere la presente escritura.- Quito, 23 de febrero del 2010.

Dr. Marco Vela Valco

DR. MARCO VELA VALCO

NOTARIO 21

NOTARIA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000575 dada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de 11 de Febrero del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía PUNTONET S.A., otorgada el 18 de Enero del 2010, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a veinte y cinco de febrero del dos mil diez.-

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO · ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10. CERO CERO CERO QUINIENTOS SETENTA Y CINCO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 11 de febrero del 2.010, bajo el número **582** del Registro Mercantil, Tomo **141.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 1253 del Registro Mercantil de tres de mayo de mil novecientos noventa y cinco, a fs 1756 vta., Tomo 126; y, No.- 2749 del Registro Mercantil de diez y siete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3939 vta., Tomo 129.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía ***"PUNTONET S. A."***, otorgada el 18 de enero del 2.010, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **7600.-** Quito, a tres de marzo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

REGISTRO MERCANTIL - QUITO -

RG/lg.-